



ICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:

### H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/

ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR" JUZGADO CIVICO MUNICIPAL ----19 días del mes de Enevo idad de Tulum Quintana Roo a los del año Dos Mil Veintitres  $C \sim 0$ horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. nas úbicadas gado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fun amento, n lo por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio fo mario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; N DEL POLICIA adscrito a la Tulum Roo. General de Seguridad Pública y Tránsito del Municinio Ouintana asignado la patrulla 941 lugar de detenció al presente, des**re**ende el de años edad. originario (a) del Estado \_\_: de ocupación:\_\_ , escolaridad y con es presenta en cali ad de detenido como presunto particular en: del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO QUE JA CONDO ESPLEGADA INFRINGE LO TO POR EL ARTICULO fracción que a la letra amento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Man. Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL RICARIA Helvovia umplimiento de la sanción correspondiente. rmidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las perter mos personales, así como objetos asegurados producto de la comisión administrativa consistente en: to se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y confidence de la palabra al presenta de la palabra al presenta de la palabra al presenta de la palabra de la palabra al presenta de la palabra de la palabra de la palabra al presenta de la palabra de la pal orezcan y refiere que ordancia con lo establecido con el artículo 61 frace enes II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en la queja si la hubiera, así como toda (las prues, s de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS ---SE RESUELVE -----CON FUNDAMENT, EN LO JIÉPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCIO GLAMENTO DE JUST CIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OLIINTANA ROO, SE RECUEL VE CONTO SPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII ADA POR EL CADAD. NO UNGIR LOS NUMERALS SENALADOS, EN VIKTUD DE QUE: COMO ---MEDIOS DE PRUEBA --A DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE



IL-EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUI
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. ATMACIÓN CON UN TELEMENTAL DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:
IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA C
V.ANEXOS:
VI.OTROS: Tayata Internativa
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54 55): a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado.
f)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala f)La reincidencia.
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción come da l Reglamento en vigor, siendo que tiene d multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, ta y corro lo señala los numerales 32 y 33 caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para define su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CINTE MOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correst indiente in periodo de la sanción, así como el monto o alca sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la vilta con citida, los medios empleados en su ejecución, la
sanción, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturalez, de la lita con etida, los medios empleados en su ejecución, la
daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, a seincidencia, las condiciones económicas del infrac de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualiza A sanció con apego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el posmo, externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firma y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coaca ón, alguna.
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inco
presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Den tamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el ar Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Un Municipal para su conocimiento, análisis y resolución
AVISANE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a es, cidas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carrete Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable lel uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Prote ción de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana I mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materi transparencia.  SI  NO
Para consultar nuestro Aviso de Privas dad Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
S JOHN CHARGO TOWNS
<b>~</b> Y
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
TO COLLAR OLDA
Lie Canol Eligio 3th
NOMBRE Y PIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mis



NDAMENTO EN EL, NUMERAL: \_\_\_\_\_

## LIBERACION DEL INFRACTOR

FRACCION: \_\_\_\_\_\_ DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA

FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.

inos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

o de oponers, a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo su inconformidad asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole ndrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en



EZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO.

## ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

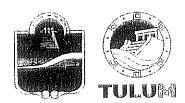
ENTE:				1/1	•
ITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:		ح کی ا	
inos, 126 de la Co pio de Tulum; 11!	io y con fundamento en lo dispue onstitución Política del Estado de 5 fracciones IV, X y XX del Reglan spetuosamente expongo lo siquie	Quintana Roó, y 66 fracción I, nento Interno de la Dirección G	II, III, IV y V ael Reglame	ento de lusticia Cívica para e	el
,	n, Quintana Roo a los horas: Siendo el ludar de la de	<b>1</b> dlas del mès de∠	Enero d	el elo en curso, siendo la Me permite	
tar al ( de nacimiento , <u>civili</u>		Qui onginario de de ocupación	en manifestatiener	años de edad con	
ridad		y con	lomicalio En alidad despresunto	particula infractor del Reglamento d	e
	lunicipio de Tulum por los hecho lo resuelva su situación jurídica co TABJETA U			nuación, por lo que a usted (	: 1212
		HECHOS QUE MOTIVARON		SECTOR:	<u> </u>
Au Sat Violence Viregul 14 - 200 9xe m estado solicita procedim Conxini Ven ac	a familiar en la	les candados de les candados de la c	tra agresiva	civica civica cite del a geteación	
Desce dia	no a trailer of	to el Juez cures	P.C. gora co	<u> </u>	

ERVCIÓN: EN LA PUEST. A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE IVARON Y FUND RON A DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ IO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO CITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO. UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR

TRULLA. Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A

DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



	<i>/</i>	
FECHA DE SALIDA:	15/01/	2923
HORA DE SALIDA: _	12:30	Jus
THEZ OUE LIBERA		hr

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CASA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SI MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE AD MINISTRATIVO SEÑALADO.

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR

## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
TECH A TAYLOR	70.40	2 21.211
FECHA Y HORA	EDAD ,	( SEXU
NACIONALIDAD	OCUPACION	/ URIGINARIO
ÚBLICA: X	TRANSITO:	• 0
LINA X.	INTOXICĂĞION ETILIOA ÊN BASE AL ALCOHOLUMET	RQ:
JCO DE 0.0-0.05%		The X
	oo u og (-0.29%)	GRADO IN ALEGHOLICO CREACO
1	OO 11: 0 21: 0 29:44 CRAPO III DEIAE MAR	Aldohouco era Xeo
N ETILICA EN BASE A PAR e los primieros que se encuentr <u>e</u> n	AMETROS (DE MICOS) en cada y lidos las til lipa datal salind (53) lado el grado de intextocación (51).	nuese accentra:
LICO: \LABRAS:	AMETROS CULTURA CONTROL AND CO	4FD CO 1
	1. NORMARITATION TO THE PROPERTY OF THE PROPER	4-11-11
GRADO II: 7-8 GRADO III: 9	O MASHIBRADORY ESTUPOR O COMA.	TO AL:
OMBERG: PRUEE	MARCHA, PUPIL S:	(cone)
	TAS: COCAINA: MARIHUANA: TIMUER: CRACK	RASI
Webs !	TIEMPO DE USO: DIAS MESES	AÑOS 4
20:	401	Let Con Line
oxicación	extra all powers	Findido )
ONES:	The state of the s	
the me	to acleer entranedic	top conicey presenter
<i>f 1</i>	EN CASO DE LESIONES: Transport of the Caso DE LESIONES To THE CASO DE LESIONES	0
utales:	DEJA CICATRIZ VISO	on the state of th
	PONE EN RESGO LA	Controver en
	SI ES DONDUCIDO P	## T####
	AN PAR CONGEDO	I The same
2	1.1	STATE OF STA
	LUGAR DONDE OCL	PRRIOEL PERCANCE: feg, 15th orn
milter	1DOMICILIO 2 VIA PUBLICA	=   I have conce
<b>* *</b>	3TRABAJO 4CARRETERA	a I Tua
<b>~</b> \	5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA	
•	8 LOTE BALDIO	
	- July	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
* DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	Account to Barrier Duding Dis
7/25	Eligio Cen Cerral 1	HIMANO MUE VENE
	U .	



# CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



L-REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

HX CORTANTE	15 CONTUSION SERVERA
HX PENETRANTE	I6.LUXACION S
LHX PUNZANTE	17.FRACTURA
LHX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I
HX PERFORANTE	20 ESGUINCE G II
7 QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G-III
8 QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION
9.QUEMADURA III GRADO	23 HEMATOMA
IO.DERMOESCORIACION	24 EDEMA
II ESCALPE	25 ERITEMA
12 EQUIMOSIS	26.TATUAJE
13 CONTUSION LEVE	27.EICATRIZ
ULCONTUSION MODERADA	the second of th
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS
LCAIDA	I, ACCIDENT VIAL
2 ARMA DE FUEGO	2.ASALTO
3, ARMA BLANCA	3.RINA
4.0BJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE D. MIC LIARIO
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLE FAMILIAR
6 VAPOR	6 ATA QUE DE ANIMAL
7.LIQUIDO CALIENTE	7.07 LS
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMÁL	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
HOTRAS	

